

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25380 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Jdo. 1ª. Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 145/2011 se ha dictado en fecha 13/07/2011 Auto de declaración de concurso voluntario, del deudor Iberdisko, S.A., CIF. A81613564, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Antonio de Rincón, C/ Plomo, 38-40 de Borox (Toledo).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en plazo de quince días a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresara nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 13 de julio de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110059270-1